



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 DIC 2020

Expte. N° 23.206/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 41 por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita extensión horaria para el Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, desde el 4 de enero y hasta el 15 de enero de 2020, con motivo de la suma de labores en dicha dependencia, el cual no deberá extenderse más de 10 (diez) horas en días hábiles.

QUE dicho pedido se encuadra en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Néstor Reinaldo DÍAZ, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, por exceso de su jornada habitual de trabajo, y de acuerdo a lo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto N° 366/06, a partir del 4 de enero y hasta el 15 de enero de 2020, el cual no podrá extenderse más de 10 horas en días hábiles.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 – Gastos en Personal, del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cn DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1196-2020